



**CREADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NR. 0996 EL 09 DE AGOSTO  
DE 1988**

**RUC: 2260004610001**

***PLAN PARA LA INCORPORACION DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS  
PLANTEADAS POR LA CIUDADANIA EN LA ASAMBLEA DE DELIBERACION  
PUBLICA.***

**I. CONSIDERANDO. –**

Qué; el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como. Un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Qué; el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Qué el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio del derecho a la participación.

Qué el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Qué. el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía para las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Qué el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Qué Artículo 7 del reglamento de rendición de cuentas.-Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. -De acuerdo con lo establecido en este Reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para:

**Literal g.** Implementar el proceso de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. La convocatoria será pública y



**CREADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NR. 0996 EL 09 DE AGOSTO  
DE 1988**

**RUC: 2260004610001**

abierta y deberá ser difundida a través de todos los medios presenciales y virtuales que disponga la entidad / sujeto que rinde cuentas.

**h.** Elaborar una Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad / entidad y la ciudadanía.

**i.** Incluir los acuerdos de la deliberación pública en el informe de rendición de cuentas que se entrega al CPCCS.

**j.** Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.

## **II. INTRODUCCION**

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo; además permite incorporar las sugerencias ciudadanas a la planificación del GAD.

En este contexto se conformó el equipo mixto, entre funcionarios del GAD Parroquial Rural Enokanqui y los miembros del comité de Participación Ciudadana local; para evaluar la gestión realizada por el GAD Parroquial durante el año 2023. Y además recoger las sugerencias ciudadanas plasmarlas en un documento.

Con fecha 10 de mayo del 2024, se firma el acta compromiso en la asamblea de deliberación pública de la rendición de cuentas periodo 2023 del GADPRE, en la que consta las sugerencias ciudadanas.

Este documento, contiene las sugerencias hechas por los ciudadanos a los mandantes, cuyos resultados serán evaluados en el próximo año en el marco también de la rendición de cuentas. Cabe indicar que es un insumo que tiene que salir del proceso de rendición de cuentas con el objetivo de mejorar la gestión del GAD.

## **III. OBJETIVO. -**

Incorporar las sugerencias ciudadanas resultantes del proceso de rendición de cuentas; a la gestión del GAD Parroquial Rural Enokanqui.

### **3.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

Componente biofísico (Ambiental).

- 1- Gestionar el buen uso y manejo, conservación de los recursos naturales de la parroquia.



**CREADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NR. 0996 EL 09 DE AGOSTO  
DE 1988**

**RUC: 2260004610001**

Componente social cultural.

- 1- Fortalecer la cohesión social participativa y equidad en el acceso a los servicios que brinda el Estado en igualdad de condiciones

Componente económico productivo.

- 1- Fortalecer un sistema económico local sustentable y sostenible de la población.

Componente movilidad energía y conectividad.

- 1- Gestionar para el mantenimiento y construcción de nuevas vías, y mejorar los servicios de conectividad y energía.

Componente político institucional.

- 1- Implementar y fortalecer la gestión parroquial que permita tener una administración eficiente y eficaz, planificada, y participativa.

#### **IV. PROPUESTAS. –**

El análisis y evaluación de la gestión se realizó de acuerdo a la consulta hecha por la ciudadanía que tuvo como base 14 preguntas; las mismas que están acorde al eje temático (sistemas planteados del PDyOT). Además, la información financiera y las proyecciones del GAD. De allí que, en el marco de la deliberación pública se plantearon sugerencias en los diferentes sistemas del PDyOT.

En el componente económico productivo se propone:

- ✓ Gestionar asistencia técnica agrícola
- ✓ Realizar proyectos agropecuarios
- ✓ Seguimiento a los beneficiarios de los proyectos

En el componente ambiental se propone:

- ✓ Gestión de proyecto de drenaje
- ✓ Gestionar el recolector de basura para las comunidades
- ✓ Recuperación de espacios verdes con plantas nativas
- ✓ Recuperación de cuencas hídricas
- ✓ Análisis de agua, aire y suelo para pedir se mida el impacto ambiental y su respectiva remediación.

En el componente Movilidad Energía y Conectividad, se propone:

- ✓ Gestionar el mantenimiento vial
- ✓ Gestionar la repotenciación de las líneas de la energía eléctrica.

En el componente Social Cultural se propone:

- ✓ Mejorar las canchas de las comunidades
- ✓ Fortalecer las costumbres y tradiciones
- ✓ Promover la participación de las comunidades Kichwa en los eventos de la parroquia

En el componente Político Institucional se propone:

- ✓ Continuar gestionando proyectos



**CREADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NR. 0996 EL 09 DE AGOSTO DE 1988**

**RUC: 2260004610001**

- ✓ Mejorar la atención al público
- ✓ Obras de infraestructura del GADPRE y de las comunidades

**V. INCORPORACION DE LAS PROPUESTAS AL POA DEL GADPRE**

Las propuestas se considerarán en el periodo 2024, como se estipula en el siguiente cuadro.

Componente	Objetivos estratégicos	PND-NE	Meta	Indicador	Acciones	Recursos (dólares)	Competencia	Responsable	Recursos GADPRE	Meses del año 2023																									
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D														
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fortalecer un sistema económico local sustentable y sostenible de la población	3 Estimar el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Proyectos; pecuario y agrícola. Gestionado	A noviembre del 2024; 250 personas beneficiadas de los proyectos	Gestionar y ejecutar un proyecto productivo, y gestionar un programa de asistencia técnica y capacitación	90.000	GADPRE	Vocal de la comisión	90.000																										
										AMBIENTAL	Gestionar el buen uso y manejo, conservación de los recursos naturales de la parroquia	Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Gestionado la restauración ambiental en diferentes ejes	A diciembre del 2024 se ha gestionado proyecto de restauración ambiental.	Gestionar El recolector de basura para las comunidades, recuperación de espacios verdes con plantas verdes, recuperación de	100.000	GADMJS - GADPO	Vocal de la comisión	500																



**CREADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NR. 0996 EL 09 DE AGOSTO DE 1988**

**RUC: 2260004610001**

					cuen cas hídri cas, análi sis de agua y suelo s para medi r el impa cto ambi ental													
<b>AMBI ENTA L</b>	Gestion ar el buen uso y manejo , conserv ación de los recurso s natural es de la parroquia	Precaute lar el uso respons able de los recursos naturale s con un entorno ambient almente sostenib le	Gestio nado proyec to de drenaje	A diciem bre del 2024 un proyec to de drenaje y gestio nado	Gesti onar el drena je de terre nos con probl emas de inun dación en la parro quia	30.000	GA DPO	Vocal de la comisi ón	500									
<b>MOVI LIDA D ENER GIA Y CONE CTIV IDAD</b>	Gestion ar para el manten imiento y constru cción de nuevas vías, y mejorar los servici os de conecti vidad y energía	5. Proteger a las familias , garantiz ar sus derecho s y servicio s, erradica r la pobreza y promov er la inclusió n social.	Gestio nados proyec tos de mante nimie nto de vías y nuevas redes eléctric a.	A fines del 2024 se ha gestio nado la apertu ra de 5 km de nuevas vías en la parroq uia.	Gesti onar ante el GAD PO mant enimie nto vías. Gesti onar con CNE L nuevas redes eléctric as	100.000	GA DPO - CNE L	Vocal de la comisi ón	1500									
<b>SOCI AL CULT URAL</b>	Fortale cer la cohesió n social particip ativa y equida d en el acceso	Objetiv o 1: Mejorar las condicio nes de vida de la població n de forma	A finales del año 2024 dos evento s de integr ación	A finales del 2024; 150 jóvene s de las comun idades partici	Gesti onar los recurs os neces arios	20.000	GA DPR E	Vocal de la comisi ón	20.00 0									



**CREADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NR. 0996 EL 09 DE AGOSTO DE 1988**

**RUC: 2260004610001**

	a los servicios que brinda el Estado en igualdad de condiciones	integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	ejecutados	pan en eventos de integración cultural															
<b>SOCIAL CULTURAL</b>	Fortalecer la cohesión social participativa y equidad en el acceso a los servicios que brinda el Estado en igualdad de condiciones	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	A finales del año 2024 se mejorará la infraestructura de canchas de la parroquia	A finales del 2024; se realizarán 8 gradados en diferentes canchas de la parroquia	Gestionar los recursos necesarios	40.000	GA DPRE	Vocal de la comisión	40.000										
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Implementar y fortalecer la gestión parroquial que permita tener una administración eficiente y eficaz, planificada, y participativa	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Dar Mantenimiento y remodelación, edificio del GADPRE en la parroquia	A fines del 2024 se ha dado mantenimiento al edificio del GADPRE	Gestionar los recursos necesarios	70.000	GA DPRE	Vocal de la comisión	70.000										
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Implementar y fortalecer la gestión parroquial que permita tener	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios	Realizar 1 evento de capacitación para directivos de las	A fines del mes del 2024 75 miembros de las	Gestionar recursos	1500	GA DPRE	Vocal de la comisión	1.500										

